

PRODUCTORA DE CARTON CORRUGADO CORRUSTOCK S.A.**INFORME DE COMISARIO****EJERCICIO ECONÓMICO 2016****ANTECEDENTES**

En mi condición de Comisario de la empresa PRODUCTORA DE CARTON CORRUGADO CORRUSTOCK S.A., he procedido a revisar los Estados Financieros Integrales correspondientes al ejercicio económico 2016, documento que me permito poner en consideración de los Señores Accionistas para su conocimiento y fines consiguientes.

OBJETIVO

Este documento se limita a presentar un informe sobre la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros Integrales presentados, fundamentándose para ello en la revisión de los registros contables, muestreos, pruebas y procedimientos de conformidad a la normativa contable vigente y más disposiciones legales.

OPINIÓN

Este documento representa mi opinión profesional sobre el cumplimiento de las normas legales, Estatutarias, Reglamentarias y de las demás Resoluciones y Recomendaciones impartidas por los Organismos de Dirección y Control.

1. Se cumple con el nombramiento de Comisario Principal de la Compañía de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y en la Ley de Compañías y presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico 2016.

2. He examinado el Balance de Situación Financiera adjunto de PRODUCTORA DE CARTON CORRUGADO CORRUSTOCK S.A. al 31 de diciembre de 2016, y el correspondiente Balance de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio y Cambios en la Posición Financiera y Las Notas Explicativas a los Estados Financieros, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi examen.

3. El examen fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria (Nias) internacionalmente aceptadas. Estas normas requieren que un examen de auditoría sea diseñado y realizado para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluye también la evaluación del control interno contable, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que el examen provee una base razonable.

4. En mi opinión, los estados financieros anteriormente mencionados presentan saldos e información razonablemente presentada, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PRODUCTORA DE CARTON CORRUGADO CORRUSTOCK S.A., al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y sus cambios en la

posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con La Ley de Compañías, Código de Trabajo, Ley de régimen Tributario Interno, Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, además se mantiene el Control del proceso de las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF's), y demás reglamentación.

5. Referente a las operaciones de la empresa, durante el ejercicio económico 2016, existe razonabilidad en la sujeción al cumplimiento legal. He revisado la concordancia con disposiciones legales el cumplimiento por parte de los administradores de las Normas Legales Reglamentarias y Estatutarias. Así mismo sobre la forma en que se mantiene la correspondencia, libro de actas, libro de acciones y accionistas. Nada llamó nuestra atención que llevara a considerar que hubo un caso importante de incumplimiento de dichas obligaciones.
6. Exposición de las cifras de los Estados Financieros, Registros de la Contabilidad, Aplicación de los Principios de Contabilidad de General Aceptación.

Los principales indicadores financieros son los siguientes:

a) Razón Corriente (Índice de liquidez o Solvencia)

Este nos indica la disponibilidad de la empresa, a corto plazo para afrontar sus compromisos, también a corto plazo.

$$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente} = \text{Razón Corriente (Liquidez)}$$

$$247.952,21 / 169.977,82 = 1,46$$

El indicador informa que existe \$ 1,46 ctvs., para cubrir \$ 1,00 de deuda corriente.

b) Capital de Trabajo

Este indicador nos permite apreciar los recursos corrientes con los que la empresa puede manejarse operativamente.

$$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} = \text{Capital de Trabajo}$$

$$247.952,21 / 169.977,82 = 77.974,39$$

c) Nivel de Endeudamiento sobre el Activo Total

Este indicador establece el porcentaje de participación de los acreedores dentro de la empresa.

$$\text{Total Pasivos} / \text{Total Activos} = \text{Nivel de Endeudamiento}$$

$$655.977,82 - 714464,29 = 0,92$$

Se interpreta con este indicador, que por cada dólar de inversión, \$ 0,92 corresponde a terceros, en otras palabras, que los acreedores son dueños de la inversión en un 92%.

d) Prueba Ácida

La prueba ácida, este es uno de los indicadores financieros más utilizados para medir la liquidez de una empresa, para medir su capacidad de pago.

(Activo Corriente-Inventario) / Pasivo Corriente = Prueba Ácida

$$163.073,47 / 169.977,82 = 0,96$$

Se interpreta con este indicador, que por cada \$ 1,00 que la empresa adeuda la puede cubrir con \$ 0,96.

INDICADOR	AÑO 2016
Índice de liquidez	1.46
Capital de Trabajo	\$ 77.974,39
Nivel de Endeudamiento sobre el activo Total	0.92
Prueba Ácida	0.96

CONCLUSIONES

Se ha informado de los aspectos que he considerado más relevantes y la razonabilidad de los Estados Financieros en su conjunto.

Los Estados Financieros presentan coherencia y razonabilidad contable, ya que los registros observados son adecuados y se ajustan a los principios contables que rigen en el país.

La situación económica en el periodo 2016, no es favorable debido principalmente a que es el primer año en el que inicia sus actividades y por consiguiente no obtiene utilidad, más bien pérdida, pero a juzgar por sus objetivos, la Sociedad tiene un futuro prometedor, pero hay que tomar medidas y tener prudencia en un futuro cercano.

Atentamente,



Ing. Christian Mauricio Tipan C.P.A.

COMISARIO